

MÁS ALLÁ DE LA PALABRA. NOTAS PARA UNA REFLEXIÓN SOBRE EL CARÁCTER CONSTITUTIVO DEL LENGUAJE

María Teresa Muñoz
Universidad Intercontinental

El lenguaje es el portador de la cultura humana mediante la cual la humanidad engendra continuamente y se contempla a sí misma, una meditación de nuestra existencia como especie.

Hanna Pitkin

La perspectiva tardíowittgensteiniana del lenguaje ha sido objeto de una cascada ingente de trabajos y desarrollos de todo corte e interés. Pretender aquí abundar en este punto parece casi una provocación y es, sin duda, un gran riesgo. Con todo, intento en este escrito asumir el reto de proponer una lectura ciertamente inicial de tan traído y llevado filósofo. En fin, lo que pretendo es proponer que el lenguaje entendido como práctica socialmente compartida tiene en su seno un marcado carácter ‘constitutivo’.¹ Y bien, trataré de mostrar en qué consiste, tal y como lo entiendo, este carácter ‘constitutivo’.

Parto de una distinción, a efectos meramente heurísticos, entre dos ámbitos de problematización: el ontológico y el epistemológico. A partir de este siglo, estos dos ámbitos se encuentran intrínsecamente conectados con el semántico, aquel que responde a la pregunta ¿cuál es la relación entre el nombre y lo nombrado?

Considero que, desde la óptica del llamado segundo Wittgenstein, el lenguaje es condición de posibilidad tanto de nuestro acceso al ámbito ontológico, esto es, de la “apertura al mundo”, como del epistemológico, es decir, de la experiencia del mundo. Y en este sentido, en tanto que condición de posibilidad, es que nos proponemos acotar, en este ensayo, la idea del carácter cons-

titutivo del lenguaje. Dicho de otro modo, lo que nos proponemos defender es que si reconocemos que nuestra relación con el mundo está simbólicamente mediada por el lenguaje, entonces convertimos a éste en la instancia que constituye nuestra experiencia.

El carácter constitutivo del lenguaje

Como es bien sabido, el llamado segundo Wittgenstein concibe el lenguaje como una práctica, como una actividad en la cual se fijan los ámbitos del significado. Las prácticas lingüísticas no se pueden entender, desde esta perspectiva, más que en el marco de nuestra existencia, y es en este fondo en el que adquieren, al tiempo que confieren, significado. Para el filósofo vienés es preciso, entonces, analizar el lenguaje como fenómeno, no con la pretensión de explicado,² sino de presentado. Los significados lingüísticos son, pues, inseparables de la práctica lingüística concreta. El pensamiento y la palabra humanos no pueden fundarse en un elemento objetivo exterior independiente, el significado y la necesidad dependen de aquellas prácticas lingüísticas de las que son inseparables. Nuestra comprensión del mundo no está basada, desde esta perspectiva, en la representación que de él nos hacemos, en las ideas con las cuales lo retratamos sino en nuestro tráfico con él. Al rechazar la noción de representación, el autor de las *Investigaciones* está cuestionando la noción de certeza absoluta, que tradicionalmente se relaciona con la posibilidad de un retrato fiable, mejor, fiel.³ Esta consideración le conduce, pues, a descartar la noción de fundamento del conocimiento, en tanto que al renunciar a la definición del lenguaje como representación rechazamos la noción misma de copia, base de la epistemología clásica que fundamentaba el conocimiento en el acceso directo al objeto.

Desde esta concepción del lenguaje no es posible sostener como función del mismo la de ser instrumento transmisor de conocimiento o mera copia del mundo —su objeto—, sino que la posibilidad de mostrar el mundo, de apertura al mundo, viene dada en su carácter de práctica social constituyente. De manera que, como veremos, su justificación epistemológico-semántica depende de las condiciones de asertabilidad, esto es, condiciones que dependen de

los contextos de habla, del hablante y de las formas de vida, y no de condiciones de verdad que se entienden como necesarias y suficientes.

Este planteamiento nos abre a una problemática de carácter ontológico-epistémico, aquella que se instaura en el momento mismo de plantear la preeminencia del significado sobre la referencia. El lenguaje, tal y como lo entiendo a partir de la lectura de Wittgenstein, es actividad constituyente, en tanto condición de posibilidad⁴ de nuestros constructos acerca del mundo y, por ello, de nuestro acceso al mundo mismo.⁵

Es posible afirmar el carácter constitutivo del lenguaje, a partir del abandono de la idea de que la estructura de la realidad determina la estructura del lenguaje; a decir verdad, lo que sucede es todo lo contrario: el lenguaje determina nuestra visión de la realidad porque vemos las cosas a través de él. No existe un lugar fuera de la experiencia lingüística del mundo desde el cual éste pudiera convertirse a sí mismo en objeto. En definitiva, cualquier determinación ontológica de la realidad es parasitaria del lenguaje.

Trataré de abordar, pues, estas problemáticas en los subincisos que constituyen el núcleo de este breve escrito: “De los constructos sobre el mundo”, “Acerca del modelo *nomen-nominatum*” y “Contra el fundamento”.

1.1. De los constructos sobre el mundo

Lo que, aparentemente, tiene que existir, pertenece al lenguaje.

Investigaciones Filosóficas, 1, 50

En este apartado me preocupa repensar la relación existente entre los constructos conceptuales que nos permiten dar cuenta del mundo que nos rodea y ese mismo mundo. Considero que Wittgenstein, sin detenerse siquiera a discutir —supongo que por obvia— la tesis de la independencia de mundo extralingüístico respecto del lenguaje, asume como producto de la actividad lingüística humana los presuntos rasgos de la realidad que se han presentado tradicionalmente como necesariamente dados.⁶

La tesis de que el lenguaje es un conjunto de signos que permiten vehicular los contenidos de la mente o retratar el mundo, entendido éste como conjunto

de hechos independientes del lenguaje mismo es, entonces, cuando menos, una observación equívoca.

Para poder dar cuenta de la función de los constructos lingüísticos en el ámbito ontológico es necesario rastrear la pregunta que vincula mundo y lenguaje: ¿cómo es posible que los nombres se refieran a cosas?

Desde el primer párrafo de las *Investigaciones Filosóficas*, se ocupa Wittgenstein de la respuesta que tradicionalmente se le ha dado a esta pregunta, presentando el modelo agustiniano de lenguaje del siguiente modo:

En esta figura del lenguaje —nos dice— encontramos las raíces de la idea: Cada palabra tiene un significado. Este significado está coordinado con la palabra. Es el objeto por el que está la palabra.

Una respuesta semejante es la que da Russell⁷ con relación al conocimiento directo, a saber: señalando que podemos determinar por ostensión la referencia de ciertos nombres: los nombres propios en sentido lógico ('esto' y 'yo').⁸ Ahora bien, no en todos los casos en que usamos un término nos es posible señalar y mostrar la referencia. Para estos casos, esto es para los símbolos incompletos —de acuerdo con la terminología del filósofo británico— que involucran el conocimiento por descripción, lo que va a proponer Russell es que son un conjunto de descripciones las que nos permiten atrapar la referencia, fijar la referencia o, al menos, en palabras de Russell "llegar tan cerca como nos sea posible a la denotación".⁹ Pero, no se trata de que la referencia asegure el significado sino que son las descripciones las que fijan la referencia. Para Russell, entonces, es la descripción la que proporciona de hecho el significado del nombre. Y en el caso de los nombres propios, la denotación es el significado.

Lo que Wittgenstein sugiere, oponiéndose a la concepción agustiniana, es que es posible referir no porque el nombre represente a la cosa sino porque situamos al referente en el marco de un juego del lenguaje. Así, accedemos al referente de manera indirecta, mediante una familia de descripciones¹⁰ —mediante parecidos de familia, sería pertinente decir aquí— y no por la ostensión o porque tengamos un acceso directo a la denotación. El uso de un concepto, esto es el significado, está en función de las sentencias y expresiones o contextos en que, de hecho, se usa; y la referencia o denotación está en función de los usos de las sentencias y expresiones, esto es, de los juegos de lenguaje. Y con

este último matiz se aleja también de la propuesta de Russell en la *Teoría de las Descripciones*.

En la sección 79 de las *Investigaciones Filosóficas* propone:

Considera este ejemplo: si se dice “Moisés no existió”, eso puede significar las cosas más diversas. Puede querer decir: los israelitas no tuvieron sólo un caudillo cuando salieron de Egipto —o: su caudillo no se llamaba Moisés —o: no existió ninguna persona que haya realizado todo lo que la Biblia relata que hizo Moisés —o etc., etc. Según Russell podemos decir: el nombre “Moisés” podría ser definido mediante diversas descripciones [...] Pero cuando hago un enunciado sobre Moisés ¿estoy siempre dispuesto a poner por “Moisés” cualquiera de esas descripciones? Diré quizás: Por “Moisés” entiendo el hombre que hizo lo que la Biblia relata de Moisés, o mucho de ello. ¿Pero cuanto? [...] ¿tiene entonces el nombre “Moisés” un uso fijo y unívocamente determinado para mí en todos los casos posibles? ¿No se trata de que tengo a mi disposición, por así decirlo, toda una serie de apoyos y estoy dispuesto a apoyarme en uno si se llegara a retirar el otro y a la inversa?¹¹

De acuerdo a este ejemplo, donde abiertamente se opone a la propuesta russelliana, no es necesario que coincidan todas las descripciones asociadas a una expresión para poder “determinar”¹² la referencia —esto debido a que usamos los nombres sin un significado fijo; los conceptos no tienen bordes definidos—,¹³ basta con que podamos apoyarnos en alguna. El apoyo encontrará su firma en la comunidad, en las prácticas lingüísticas compartidas en unas formas de vida. La realidad, entonces, no determina el significado del término. Más bien al contrario, tenemos acceso a la referencia a través de la coincidencia de uso, esto es, de significado, de una comunidad de hablantes en unas formas de vida.¹⁴ Es por ello que, señala Wittgenstein,¹⁵ no se aprende el significado de una palabra, aprendiendo primero la realidad y después la palabra, sino siendo entrenado en una práctica; este adiestramiento produce una regularidad en la conducta que permitirá determinar si se aprendió o no el uso de la palabra. En otro caso, el filósofo no puede explicar la significación de los términos desde un punto de vista ontológico, a saber: atendiendo a una supuesta ‘esencia’ del concepto, sino mediante usos. Cuanto puede ser conocido, creído o dudado viene delimitado por las prácticas lingüísticas (juegos de lenguaje) y extralingüísticas (formas de vida) realizadas o dadas en contextos.

De modo que nada más lejos de ese *factum brutum* que se coloca frente a nosotros y constituye la esencia del decir y del pensar.

1.2. Una crítica al modelo *nome-nominatum*

La palabra no posee significado ni nada le corresponde.
Investigaciones Filosóficas, 1, 40

La imagen del lenguaje a la que aquí denominamos modelo *nomen-nominatum* obedece a la siguiente caracterización, presentada en párrafo 26 de las *Investigaciones*:

Se piensa que aprender el lenguaje consiste en dar nombres a objetos. A saber: seres humanos, formas, colores, dolores, estados de ánimo, números, etc. Como se dijo. Nombrar es algo similar a fijar un rótulo en una cosa. Se puede llamar a eso una preparación para el uso de una palabra. ¿Pero para qué es una preparación?

Según esta concepción la “esencia” del lenguaje es simple: consiste en nombrar. Este planteamiento es llevado al absurdo en los párrafos 37-45 donde se afirma que no debemos confundir el significado con el portador del signo. Así, por ejemplo, puede morir o destruirse el objeto y, en cambio el significado no desaparece con él.¹⁶ El significado de un signo se explica a veces señalando a su portador, pero esto no supone una identidad entre el significado y el objeto designado, sino que la mostración¹⁷ ostensiva sirve en ocasiones para aclarar el significado, para enseñarle a un niño, etc. Determinamos si alguien ha entendido una definición ostensiva, si usa el término correctamente; de hecho, aprendemos el uso del término por adiestramiento, al ser introducidos en unas formas de vida.¹⁸ De este modo, en el caso de hacer uso de este tipo de definición en el momento mismo de uso de un término —por ejemplo cuando se le explica a un extranjero la palabra guacamole señalando un recipiente con dicho alimento—, estamos situándonos en un juego de lenguaje determinado,¹⁹ es decir, la definición ostensiva requiere una ubicación en el conjunto de prácticas lingüísticas. Presupone que esté preparado su lugar en el juego del lenguaje, esto es, en el espacio formado por el lenguaje y las acciones que con él están entrelazadas.²⁰ Esto implica un cierto manejo del lenguaje —enten-

der el gesto de señalar algo, por ejemplo. De manera que esta forma de definir carece, por sí misma y con independencia del resto de las prácticas lingüísticas, de carácter normativo, en la medida en que no expone las reglas de uso. El significado de una palabra, entonces, no le es conferido por una ceremonia de etiquetado, por un bautismo del objeto que nos permita identificado con el significado de la misma sino que es determinado por las reglas de uso de esa palabra. El uso de un término viene dado por los criterios que justifican su aplicación. No se trata de negar que algunas expresiones (nombres propios, denotaciones, nombres comunes) denoten objetos, de manera que exista una referencia. Lo que se niega enfáticamente es que todas las expresiones tengan referencia, y que además el significado consista en esa relación referencial.

Nombrar y describir no están, por cierto, a un mismo nivel: nombrar es una preparación para describir. Nombrar no es aún en absoluto una jugada en el juego del lenguaje —como tampoco colocar una pieza de ajedrez es una jugada de ajedrez. Puede decirse: Al nombrar una cosa todavía no se ha hecho nada. Tampoco tiene ella un nombre, excepto en el juego.²¹

En resumen, el significado de una palabra es su uso en el lenguaje. El uso puede ser denotativo; pero lo denotado no es necesariamente el significado. En algunos casos coinciden significado y objeto denotado pero el significado no es el objeto al cual el término se refiere. Sólo en el contexto de un juego de lenguaje determinado un concepto tiene significado.²² Así se está negando no la existencia del referente sino que éste tenga un valor semántico.

Esta crítica wittgensteiniana, explícitamente a la propuesta de Russell e implícitamente a cualquier modelo semántica que obedezca al llamado modelo *nomen-nominatum*, es fundamental si tenemos en cuenta que el presupuesto de la definición ostensiva es la noción de lo simple, directamente relacionada con el carácter atómico del lenguaje y su posibilidad de análisis lógico. Es, por tanto, una doble crítica:

Por un lado, una puesta en crisis de las teorías del nombrar que pretenden recuperar el conocimiento apoyándose en una base firme que relacione conocimiento y realidad.²³ Un nombre tiene como referencia un objeto; es el representante del objeto en la proposición.²⁴

Por otro lado, una crítica a la metafísica atomista, a la que Russell denominó atomismo lógico,²⁵ que parte de que los objetos son simples, sin partes.²⁶

Ambas críticas están relacionadas con la posibilidad de señalar elementos últimos, las partes más simples, inanalizables del lenguaje. Como vimos en el capítulo segundo, son los nombres los que fungen como estos elementos últimos. Los nombres son, entonces, palabras que no asignan una propiedad a un objeto sino que única y exclusivamente lo nombran. Es por ello que en las *Investigaciones*, para llevar a cabo la crítica a esta concepción analiza la noción de simple.²⁷ Examinemos este ataque brevemente: a decir de Wittgenstein no podemos preguntar “¿este es un objeto compuesto?”, fuera de un juego de lenguaje determinado, en el que el contexto determina la perspectiva de la pregunta. Simple y compuesto son nociones de múltiples usos, con significado sin límites fijos.

A la pregunta filosófica: “¿Es la figura visual de este árbol compuesta, y cuáles son sus partes constituyentes?”, la respuesta correcta es: “eso depende de qué entiendas por compuesto.” (Y esta no es naturalmente una contestación sino un rechazo a la pregunta).²⁸

Es una aclaración gramatical que disuelve el problema filosófico. No se puede apelar a nada ontológicamente determinado, previo al lenguaje, con el fin de resolver el asunto de la nominación, obedeciendo así al modelo semántico *nomen-nominatum*. Este planteamiento invalida los enfoques semánticos formales de Frege y del propio Wittgenstein en el *Tractatus*.

El cambio fundamental en su planteamiento, y eje de lo que nos interesa destacar radica en el papel que hace jugar a la cosa, al objeto.

En el *Tractatus* Wittgenstein había sostenido que la estructura de la realidad es isomórfica con la estructura del lenguaje; de manera que una proposición elemental es una concatenación de nombres, los cuales son, por lo menos en algunos casos, equivalentes a los nombres propios en sentido lógico de Russell; así, es la definición ostensiva la que convierte a un signo en un nombre. De acuerdo al modelo denotacionista se determina el significado de los nombres asociando estos con el objeto correspondiente. Es, por tanto, la denotación el eje sobre el cual gira la noción de orden lógico. Derivándose así

un realismo restrictivo, aquel que presupone un mundo ordenado, bien estructurado por reglas fijas, retratable en nuestro espejo interior.

Aplicando a la teoría pictórica recogida en el *Tractatus*, la teoría denotativa de los nombres, según la cual el significado de un nombre es el objeto que denota, diremos que las concatenaciones de nombres expresan hechos atómicos o estados de cosas efectivamente existentes y éstos son concatenaciones de objetos. El valor de verdad de una proposición se concibe como determinado por las condiciones bajo las cuales es verdadera, las condiciones de verdad y éstas vienen dadas por la lógica extensiona.²⁹

Por el contrario, en las Investigaciones se vincula la acción a la palabra y se considera al lenguaje como algo orgánico. Como una ciudad que crece,³⁰ usando el símil wittgensteiniano. Lo que se rechaza es que haya dos niveles del lenguaje, el mental —espacio de los conceptos o del pensamiento— y el público —espacio de las palabras entendidas como representación de la idea o concepto o de las oraciones entendidas como proyección del pensamiento. La proposición deja de ser concebida como modo de proyección del pensamiento, como retrato del mundo: no hay una forma general de la proposición³¹ sino un conjunto abierto de juegos de lenguaje. El cambio fundamental en su planteamiento, y eje de lo que nos interesa destacar, como ya dijimos, radica en el papel que hace jugar a la referencia:

En muchos casos es posible distinguir: objeto denotado y significación de las expresiones.

La referencia no es el significado, puede ser un aditivo de la significación. En definitiva, se trata del primado de la significación sobre la referencia.

La relación entre la referencia y el significado, según lo expuesto hasta aquí, podría caracterizarse del siguiente modo: el significado de una expresión lingüística no es su referencia, tampoco se deriva ni se puede justificar filosóficamente a partir de su referencia. Esto no significa que a las expresiones lingüísticas (nombres propios, etc.) no les corresponda algo en la realidad; ahora bien, lo que les corresponde carece de valor semántica, sin embargo nos permite saber por qué utilizamos unas expresiones y no otras.³²

Concluyendo, esta posición de Wittgenstein niega que la función primordial del lenguaje sea representar la realidad.

La pregunta “¿qué es realmente una palabra?” —nos dice Wittgenstein— es análoga a “¿qué es una pieza de ajedrez?”.³³

El lenguaje es un conjunto de expresiones lingüísticas utilizadas en contextos y regidas por un conjunto de normas. La ironía, entonces, de estas reflexiones radica en que la palabra “significado” remite a la práctica de un uso lingüístico común; lo que llamamos una significación sólo admite ser aclarada mediante el recurso a una pluralidad -factual o posible- de situación de uso de un signo lingüístico. Este planteamiento supone una forma de vida y una estructura del juego del lenguaje, de cada juego de lenguaje.

Se trata, por tanto, de una crítica a las concepciones denotacionistas del lenguaje y, con ello, a toda concepción que pretenda una relación transparente entre lenguaje y realidad. De manera que se rechaza tanto el denotacionismo (identificar el significado con la referencia) como el mentalismo (identificar el significado con una posible imagen mental).

Wittgenstein no niega, según lo entiendo, que algunas expresiones (nombres propios, denotaciones, nombres comunes) denoten objetos, de manera que exista una referencia. Lo que rechaza enfáticamente es que todas las expresiones tengan referencia, y que además la significación consista en esta relación referencial.³⁴ Lo importante es el uso³⁵ que en algunas ocasiones es referencial, pero ésta no es la cuestión a destacar. El papel que juega la referencia en el lenguaje cuando éste es descriptivo (que no es siempre [insultar, jurar, prometer, etc.]) es garantizar su autenticidad. La descripción no es la función primordial del lenguaje.³⁶

Se podría, pues, decir: La definición ostensiva explica el uso —el significado— de la palabra cuando ya está claro qué papel debe jugar en general la palabra en el lenguaje.³⁷

La intención de este tipo de análisis gramaticales no es únicamente verbal. Su objetivo último es tan ontológico como el de la filosofía tradicional. Esta investigación, nos dice el propio Wittgenstein, no se dirige a los fenómenos sino a la posibilidad de los fenómenos mismos.³⁸ Es por esta propuesta de interpretación de nuestras conductas lingüísticas que podemos decir que la “esencia se expresa en la gramática”.³⁹ No hay una esencia del conocimiento, no hay una

esencia del mundo que yo tenga que retratar, a la que tenga que dar nombre. Sólo hay conductas lingüísticas, reguladas y compartidas socialmente.

1.3. Contra el fundamento

La certeza es, por decir/o así, un tono en el que se constata cómo son las cosas; pero del tono no se sigue que uno esté justificado.

Sobre la certeza, sec. 29

Si lo verdadero es lo que tiene fundamento, el fundamento no es verdadero. ni tampoco falso.

Sobre la certeza, sec. 205

Uno de los supuestos más arraigados en la epistemología tradicional es que conocimiento es la creencia verdadera justificada, y se entiende que tal justificación es posible gracias a un acceso directo, bien al objeto, bien a la idea o pensamiento contenido en la mente. A partir de esta creencia verdadera justificada es posible, gracias a criterios de extensión o transmisión garantizados y garantizadores, fundamentar todo conocimiento.⁴⁰

Por lo expuesto hasta aquí parece claro que, desde la perspectiva tardíowittgensteiniana, las convicciones, juicios y creencias de un sujeto se entrelazan en juegos lingüísticos y en comunidades de certezas, en formas de vida socialmente operantes. No existe ninguna creencia justificada que sea no-proposicional, y ninguna justificación que no sea una relación entre proposiciones. La verdad como rasgo específico del conocimiento es cosa que, en última instancia, no puede decidirse más que a partir de nuestro tráfico con la realidad y no hay una realidad pregramatical, como ya vimos más arriba, que opere como fundamento o como garantía del pensar o del decir.

Con relación a este punto, un pensador escéptico podría planteamos una aparente paradoja, a saber: si renunciamos al supuesto de un mundo objetivo independiente del decir y, con ello, a la idea de una referencia determinante del significado, no podemos garantizar el conocimiento. Dicho de otro modo,

si aceptamos la primera propuesta relativa al nivel ontológico (esto es, que en el lenguaje se nos da el mundo), tenemos que asumir que 'lo dado' no puede ser ya instancia garantizadora del decir, en tanto 'lo dado' es ya lingüísticamente constituido.

Para poder dar cuenta de esta objeción, y al mismo tiempo mostrar el carácter constitutivo del lenguaje en el ámbito epistemológico, es necesario aclarar una noción que ya ha aparecido implícitamente en el texto: la idea de "comunidad de certezas" o, lo que es lo mismo, la afirmación de que nada sirve como justificación a no ser por referencia a lo que aceptamos ya; no hay forma de salir de nuestras creencias y de nuestro lenguaje para encontrar alguna prueba que no sea la coherencia. Veamos.

La existencia de un lenguaje depende, desde la perspectiva que venimos presentando, de la existencia de una concordancia en ciertos juicios: 1. Aceptar que ciertas proposiciones son indubitables, no abiertas a disputas.⁴¹ (Tal es el caso de aseveraciones como "Yo soy Mayte Muñoz" y "La Luna no es de queso") 2. Concordar en la manera de entender los juicios que son indubitables⁴² (El que yo no pueda poner en duda a quién me refiero cuando utilizo el concepto 'yo' tiene que ver con la gramática de dicho concepto).

La afirmación de que hay proposiciones indubitables parece responder al anhelo de ese fundamento último que pretendimos desmontar en nuestro primer apartado. No es así. ¿Qué es lo que fija entonces el valor normativo de dichas proposiciones? ¿En qué consiste la verdad de este tipo de proposiciones a las que Wittgenstein denomina gramaticales, y la certeza con que son aceptadas? Me atrevo a señalar aquí que conforman nuestro sistema de referencia⁴³ y, por ello, esa es mi interpretación, son condición de posibilidad de todo ámbito ontológico, epistémico y lingüístico.

El peso normativo de esta propuesta lo ubica Wittgenstein en la gramática,⁴⁴ esto es, el conjunto de todas las reglas de uso de los términos. Así, la gramática está compuesta de observaciones, las cuales, bajo la apariencia de constataciones —tales como las que hice más arriba, a saber: 'yo soy Mayte Muñoz' y 'La luna no es de queso'—, muestran criterios de uso de los conceptos. La gramática nos enseña a operar con proposiciones; pero no tiene el poder de fijar dichas proposiciones.

En el conjunto de nuestro lenguaje, no todas las proposiciones⁴⁵ tienen un peculiar papel lógico/gramatical, -aunque, dependiendo del contexto, puedan tenerlo. En determinados contextos una proposición empírica puede convertirse en —jugar el rol de— indubitable,⁴⁶ y así pasar a ser una observación gramatical.

Puede suceder, por ejemplo, que coda nuestra investigación se establezca de tal modo que ciertas proposiciones, una vez formuladas, queden al margen de la duda. Permanecen en los márgenes del camino que recorre la investigación.⁴⁷

El que esto ocurra no depende del hablante sino del contexto y de la acción lingüística. Son, entonces, los juegos del lenguaje y las formas de vida los que determinan lo que se puede dudar y/o saber:

Podríamos imaginar que algunas proposiciones, que tienen la forma de proposiciones empíricas, se solidifican y funcionan como un canal para las proposiciones empíricas que no están solidificadas y fluyen; y también que esta relación cambia con el tiempo, de modo que las proposiciones que fluyen se solidifican y las sólidas se fluidifican.⁴⁸

De modo que Wittgenstein, con relación a la idea de certezas indubitables, propone que toda comunidad lingüística es una comunidad que comparte una serie de certezas.⁴⁹ Las proposiciones exentas de duda son certezas o seguridades que los sujetos tienen que aceptar sin cuestionarse, que de hecho asumen al ser introducidos en unas formas de vida y en los juegos de lenguaje que ella conlleva.⁵⁰ Estas certezas se constituyen implícitamente como reglas que permiten justificar otras proposiciones no exentas de duda.⁵¹

La particularidad de esta perspectiva consiste entonces en que, dependiendo de los contextos en que sea formulada, una proposición puede jugar el papel de proposición empírica o de proposición gramatical. Así, es su posición sobre el tablero, como en el caso de la pieza de ajedrez, lo que determina su función. Los criterios entonces para justificar la creencia que se afirma en la proposición no son dados a priori, no los fija necesariamente la relación con la realidad. El valor de verdad de las proposiciones está en función del lugar que ocupen en el conjunto de sentencias y expresiones al interior de un juego de lenguaje.

Con ello no se está renunciando a la idea de certeza o, incluso, de verdad ni mucho menos de orden. El rechazo es a la absolutización de las nociones de verdad y orden como elementos fundantes del conocimiento:

Queremos establecer un orden en nuestro conocimiento del uso del lenguaje: un orden para una finalidad determinada; uno de los muchos órdenes posibles; no el orden.⁵²

Lo único que necesita la gramática es que los objetos no cambien;⁵³ es decir, que las proposiciones no cambien arbitrariamente de valor de verdad.⁵⁴ Por tanto, no se está oponiendo a ninguno de los dos supuestos de la concepción fundamentalista antes esbozada, se les está haciendo jugar un papel diferente en el nivel epistemológico. En definitiva, está disolviendo el problema del fundamento.

Hemos de partir de la idea de que ser partícipe de unos juegos de lenguaje significa estar adiestrado en un dominio del lenguaje.⁵⁵ Así, por ejemplo, proposiciones tales como “Hay objetos”, “Los objetos no desaparecen”, “Yo soy Mayte Muñoz”, adquieren al interior de ciertos juegos de lenguaje un estatuto diferente, son proposiciones gramaticales. Es decir, no tienen un valor informativo sino que determinan los márgenes del sentido al interior de una forma de vida.

Reitero, la particularidad de esta perspectiva consiste entonces en que, dependiendo de las circunstancias en que sea formulada una proposición puede ésta jugar el papel de proposición empírica o de proposición gramatical. Así, es su posición sobre el tablero —como en el caso de la pieza de ajedrez—, lo que determina su valor.⁵⁶ Los criterios entonces para justificar la creencia que se afirma en la proposición no son dados a priori, no los fija necesariamente la relación con la realidad, sino, utilizando la expresión de Sellars, su lugar en “el espacio lógico de las razones”.

Con estas afirmaciones estamos tratando de enfatizar el carácter holista del significado, a saber, una expresión lingüística sólo tiene significado en la medida en que se encuadra en un contexto lingüístico, en una comunidad de certezas.⁵⁷

De manera que hemos encontrado que el pretendido, si es que ese hubiera sido el caso, ‘fundamento’ del lenguaje, esto es, las proposiciones indubitables,

no es una base sólida, inamovible y determinable a priori.⁵⁸ Las certezas cobran fuerza en tanto juegan un papel dentro de nuestras formas de vida.⁵⁹ La aceptación de dichas certezas es algo que se muestra en nuestras conductas.⁶⁰ No se trata de establecer condiciones a priori, necesarias y suficientes a través de las cuales garanticemos el fundamento mismo, tal y como se propone en el modelo fundamentalista.

Las certezas o proposiciones exentas de duda no derivan, pues, de la experiencia sino que son las que constituyen la experiencia.⁶¹ Si a esta afirmación le añadimos las conclusiones de los anteriores apartados: el significado no corresponde a la existencia de entidades, sino que está en función del uso convencional e implícitamente acordado, nivel ontológico, y es la práctica de los hombres la que constituye el significado, nivel semántica; no podemos más que señalar que también en el ámbito epistemológico nuestras certezas son constituidas por la interrelación entre formas de vida y juegos de lenguaje, en definitiva, en el lenguaje mismo, al tiempo que posibilitan nuestros constructos acerca del mundo. En definitiva, como ya vimos, no hay una experiencia prelingüística: lo verdaderamente primario son las prácticas.⁶² “El niño aprende al creer al adulto. La duda viene después de la creencia”.⁶³

En esta propuesta la justificación es cuestión de práctica social. Todo lo que no sea práctica social no ayuda en absoluto a entender la justificación del conocimiento humano, independientemente de que pueda servir para aclarar cuestiones acerca de su adquisición. Se pone de manifiesto, de esta manera, que el lenguaje tiene un carácter histórico y dinámico. Los juegos de lenguaje aparecen y desaparecen,⁶⁴ se alteran y se introducen nuevas reglas.⁶⁵ El rasgo esencial de las prácticas es, pues, el dinamismo; por ello, nuestras formas de representamos el mundo va cambiando, no es fija e inmutable. Es imposible otra cosa que no sea constatar la concordancia de los hombres en sus prácticas lingüísticas.⁶⁶ No hay pues un fundamento último, ni criterios fijos establecidos, condiciones de verdad, que funcionen como garantes de verdad. Wittgenstein parte de una pluralidad de lenguajes y de formas de vida para disolver la falsa imagen de la necesidad de absolutos.

A manera de conclusión

Tras todo lo expuesto, podríamos ya responder a la pregunta: ¿en qué sentido es el lenguaje constitutivo de lo ontológico, lo semántico y lo epistemológico? Primero, ontológicamente, en el lenguaje se nos da el mundo, no porque podemos hablar de éste a través de aquél, como si éste fuera su vehículo o su retrato, sino porque no hay posibilidad de un acceso al mundo previo al uso del lenguaje —de los múltiples lenguajes factualmente dados. Según esta propuesta, el lenguaje cumple la función de constitución del mundo, en tanto en él nos es dado el sentido. Es la coincidencia de significados lingüísticamente dados y compartidos por los hablantes lo que garantiza la identidad de la referencia. Desde esta perspectiva lo que se sostiene, pues, es la preeminencia del significado sobre la referencia.

Segundo, lo dicho no puede ser separado del decir, la palabra o concepto no puede ser separado de su uso. Por tanto, en el ámbito semántico, la propuesta ontológica previamente enunciada implica una renuncia al modelo *nomen-nominatum*, según el cual es posible fijar el significado de un nombre a partir de la denotación, tipo de definición que presupone la existencia de un mundo objetivo, “lo dado”, desde el cual se determinan los significados de los conceptos. Por el contrario, el significado depende de las prácticas lingüísticas de las que es inseparable, y no de entidades independientes y aisladas.

Y, tercero, epistemológicamente, la experiencia humana del mundo, el conocimiento del mundo, se encuentra siempre mediado por el lenguaje. De manera que cualquier afirmación sobre lo que hay depende necesariamente del contexto lingüístico y extralingüístico en que se aserta o, lo que es lo mismo, depende de “comunidades de certezas” y “formas de vida” socialmente operantes.

Así, la concepción del lenguaje wittgensteiniana, según mi interpretación, atribuye al mismo la función de ‘constitución’ del significado y, por ello, de ‘constitución’ de la experiencia del mundo, en tanto es en el lenguaje y las formas de vida compartidos donde se asegura la referencia de los términos. En otras palabras, es en el lenguaje donde se constituye la experiencia, donde se determina toda experiencia intramundana posible.

Esta tesis tiene un corolario: la afirmación de que el lenguaje no tiene una esencia común, o lo que es lo mismo que no todos los lenguajes —tal y como Wittgenstein había afirmado en el *Tractatus*— tienen una estructura lógica uniforme o, caso de que la tengan, es mínima y no explica las conexiones entre sus diversas formas.⁶⁷

No es posible postular, al modo realista, un mundo independiente del lenguaje que garantice la objetividad del conocimiento.⁶⁸ La justificación no es una relación especial entre ideas (o palabras) y objetos, sino de práctica social que consiste en establecer la pertenencia a un determinado juego de lenguaje, estableciendo la corrección en el cumplimiento de las reglas de la gramática. Se trata de una observación sobre la diferencia entre hecho y reglas, con el propósito de señalar que sólo podemos caer bajo reglas epistémicas cuando hayamos entrado en la comunidad donde se practica el juego gobernado por estas reglas. Este modo de justificación es necesariamente holista: creencia verdadera justificada es creencia justificada socialmente en el contexto de un juego del lenguaje determinado, esto es el conocimiento y no, como se afirmó desde otras concepciones, representación exacta.

El lenguaje es como una ciudad de creación antigua y de desarrollo histórico. Nuestro lenguaje no está erigido sobre un plan; tiene un crecimiento orgánico que se consume en una multiplicidad:

Nuestro lenguaje puede verse como una vieja ciudad: una maraña de callejas y plazas, de viejas y nuevas casas, y de casas con anexos de diversos periodos; y esto rodeado de un conjunto de barrios nuevos con calles rectas y regulares y con casas uniformes.⁶⁹

El lenguaje puede considerarse, desde la perspectiva wittgensteiniana analizada aquí, como una suma dinámica de juegos lingüísticos que se rigen por reglas instituidas por los hombres. Es de naturaleza social y pragmática, posee un carácter normativo y público. Es entonces la comunidad de certezas la que nos permite destacar la función constitutiva del lenguaje en el nivel epistemológico: una expresión lingüística sólo tiene significado en la medida en que se encuadra en un contexto lingüístico; en una comunidad de certezas el significado no corresponde a la existencia de entidades, sino que está en

función del uso convencionalmente acordado. Es la práctica de los hombres la que da el significado.

Así, de la mano del llamado segundo Wittgenstein, se rechaza en este ensayo la imagen del lenguaje como un sistema de signos cuya función sea la transmisión de pensamientos pre-lingüísticos o la designación de objetos independientes y dados al sujeto. Por el contrario, se sostiene que nuestra conceptualización del mundo nos viene dada en el lenguaje; en cada lenguaje particular se nos da un mundo, una perspectiva de mundo, en tanto el lenguaje constituye tanto el ámbito ontológico como el cognitivo semántico. En el lenguaje se nos da la posibilidad de pensar, de conocer el mundo. Es necesario, entonces, reinterpretar las distinciones clásicas entre conceptual y empírico, analítico y sintético, lo dado y lo postulado; en definitiva, la distinción entre lenguaje y hecho.

Tanto en las *Investigaciones Filosóficas* como en *Sobre la Certeza*, Wittgenstein nos está planteando, tal como fue señalado al inicio de este texto, la preeminencia del significado sobre la referencia. Lo que pone, entonces, en crisis es la noción de objetividad del conocimiento, a saber, el supuesto de que es la existencia de un mundo objetivo de entidades independientes del lenguaje el fundamento del conocer. La propuesta wittgensteiniana nos invita a reinventar la noción de objetividad, en tanto el lenguaje se convierte en esta concepción, en un gran todo contingente que determina los límites de nuestro mundo, sin que esto signifique negar la existencia de un mundo pre-lingüístico y su interrelación con el lenguaje; no hay más que recordar el papel fundamental que juegan las formas de vida (“genuino trascendental wittgensteiniano”)⁷⁰ en el análisis de la posibilidad de lenguaje.

De este modo, el lenguaje se muestra como necesario, en cuanto no es un dato que podamos cuestionar; lo aprendemos no lo cuestionamos; el lenguaje no puede ser deducido de ningún modo; es un dato irrebable en tanto es constitutivo de nuestra concepción de mundo; pero, al mismo tiempo, es contingente en cuanto a su constitución concreta e histórica, y ello se muestra en la pluralidad de lenguajes.⁷¹

Notas

1. El papel ‘constitutivo’ que corresponde al lenguaje en nuestra relación con el mundo ha sido trabajado en la tradición alemana por Cristina Lafont en su indispensable libro *La razón como lenguaje. Una revisión del ‘giro lingüístico’ en la filosofía del lenguaje alemana*, Madrid, Visor, 1993.

2. Desde esta perspectiva, los hechos lingüísticos no pueden ser explicados, entendiéndose aquí la explicación como ofrecer una enumeración de condiciones necesarias y suficientes. En las *Investigaciones Filosóficas* Wittgenstein señala: “Toda explicación tiene que desaparecer y sólo la descripción ha de ocupar su lugar. Y esta descripción recibe su luz, esto es, su finalidad, de los problemas filosóficos. Estos no son ciertamente empíricos, sino que se resuelven mediante una cala en el funcionamiento de nuestro lenguaje”, Barcelona, Crítica/Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1, 109.

3. Recordemos el anhelo que se escondía tras la insistencia de los neopositivistas en las proposiciones protocolares. *Cfr.*, A. Ayer, *El positivismo lógico*, México, FCE, 1965.

4. No estamos señalando aquí la idea de condición en el sentido antes aludido de “condición necesaria y suficiente” sino, más bien, haciendo hincapié en la noción de posibilidad. Considero que, sin duda, las cuestiones que preocupan a Wittgenstein tanto en el *Tractatus* como en las *Investigaciones* son de corte kantiano. Si bien, no se está preguntando cómo es posible la experiencia, sí se pregunta cómo es posible el lenguaje; no se pregunta tampoco cómo conocemos el mundo pero sí cuáles son las condiciones de posibilidad para que hablemos del mundo. *Cfr.*, Stanley Cavell, *The Claim of Reason. Wittgenstein, skepticism, morality and tragedy*, Oxford, Oxford University Press, 1999 [la. Ed. 1979].

5. Lo que estoy tratando de cuestionar aquí es esa forma de realismo metafísico que postula “cosas en sí mismas” con una esencia o naturaleza intrínseca.

6. Véase, 1. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, op. cit., 11, sec. XII, 1988.

7. Véase, B. Russell, “On denoting”, en *Mind* 14 (1905), pp. 479-493 y “Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description” en *Proceedings of the Aristotelian Society* 11, pp. 1910-1911, traducido como “Sobre la denotación” y “Conocimiento directo y conocimiento por descripción”, en Alejandro Tomasini (ed.), *Significado y denotación. La polémica Russell-Frege*, México, Interlínea, 1996, pp. 19-22 y pp. 31-38 respectivamente.

8. Como es sabido, el principio que subyace a la Teoría de las Descripciones señala que toda expresión que ya no pueda ser analizada es un genuino nombre y tiene como significado el objeto denotado.

9. B. Russell, “Conocimiento directo y conocimiento por descripción”, op. cit., p. 37.

10. Saul Kripke, en *El nombrar y la necesidad*, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1985 [trad. de Margarita Valdés de Naming and Necessity, Oxford, Basil

Blackwell, 1981], identifica esta propuesta como teoría del concepto cúmulo, cluster concept.

11. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 79.

12. Esta idea no nos compromete en ningún caso con la tesis de condiciones necesarias y suficientes para fijar la referencia. Por supuesto ésta es una concepción netamente opuesta a la idea de Saul Kripke en *El nombrar y la necesidad*, *op. cit.*, donde afirma la tesis de la designación rígida cuya regla formula del siguiente modo: “hay un solo individuo y una sola propiedad tales que, con respecto a toda situación contrafáctica, las condiciones de verdad de la proposición son la posesión de la propiedad por parte del individuo, en esa situación”, p. 18.

13. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, sec. 71.

14. A este planteamiento, que es equiparable al suyo, Strawson le hace una objeción que responde inmediatamente, a saber: “Hay, por ejemplo, la creencia que convertimos en nuestro punto de partida, la creencia en que, por muy elaborada que sea la descripción que presentamos de una red de cosas e incidentes relacionados espacial y temporalmente, nunca podemos estar seguros de presentar una descripción individualmente de un único elemento particular, dado que nunca podemos excluir la posibilidad de otra red exactamente igual. Experimentar esta ansiedad teórica es {u.} pasar por alto el hecho de que nosotros, tenemos nuestro propio lugar en este sistema, y conocemos este lugar; que nosotros mismos, por tanto, y nuestro propio entorno inmediato, proporcionamos un punto de referencia que individua la red y por ello ayuda a individuar los particulares localizados en la red”, *Individuos*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 33-34.

15. Cfr. L. Wittgenstein, *Los Cuadernos azul y marrón*, Madrid, Tecnos, 1989, pp. 39-40. También en *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 5.

16. Esta sería, de nuevo, una observación gramatical.

17. Es necesario distinguir entre definición ostensiva y demostración ostensiva que es posible en unos casos y en otros no y que además puede ser un complemento en el aprendizaje de un concepto.

18. Cfr. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 30-31.

19. *Ibid.*, 1, 32-33.

20. *Ibid.*, 1, 7.

21. *Ibid.*, 1, 49.

22. *Ibid.*, 1, 563, 260.

23. Recordemos que en su propuesta del *Tractatus*, la conexión entre lenguaje y realidad dependía de la correlación entre elementos del pensamiento y átomos simples del mundo. La correlación entre los elementos de una figura y los elementos de lo figurado constituye la relación figurativa de la figura. Entre los elementos de la proposición están los elementos simples inanalizables: los nombres (Wittgenstein, *Tractatus*, 3. 202, 3.26).

24. *Op. cit.*, 3.203, 3.22.

25. Menciono aquí las dos propuestas atendiendo al párrafo 46 de las *Investigaciones*. En ningún caso sugiero que los atomismos lógicos de Russell y Wittgenstein sean idénticos. Por el contrario, considero que el primero parte de una concepción empirista, en tanto la teoría del denotar de Russell parte de los datos sensibles; mientras que el segundo enuncia una propuesta de orden trascendental, sus objetos, simples e indestructibles están metafísicamente garantizados. Al respecto señala Kenny: “Wittgenstein creía en la existencia de objetos simples y estados de cosas atómicos no porque pensara que podía dar ejemplos de ellos, sino porque pensaba que debían existir como correlatos en el mundo de los nombres y proposiciones elementales de un lenguaje completamente analizado”, Wittgenstein, *op. cit.*, p. 74.

26. L. Wittgenstein, *Tractatus*, *op. cit.*, 2.02-2.0201.

27. *Cfr.* L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 39 y ss.

28. *Ibid.*, 1,47.

29. En su texto, “On referring” (950), Strawson polemiza con Russell en relación con la tesis de que toda proposición haya de ser verdadera o falsa, o bien no significativa. y al hacerlo, niega asimismo que una proposición sólo pueda ser verdadera de existir realmente lo nombrado o denotado por su sujeto lógico. Para Strawson significado y verdad no coinciden. El significado es una función de las sentencias y expresiones, en tanto que la verdad o falsedad y la referencia o denotación son funciones de uso de las sentencias y expresiones. (*Cfr.* P. F. Strawson, *Ensayos lógico-lingüísticos*, Madrid, Tecnos, 1983, pp. 11-39).

30. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 18.

31. En el párrafo 22 de las *Investigaciones*, Wittgenstein caracteriza la oración como “jugada en el juego del lenguaje”.

32. Sólo quisiera añadir, en apoyo a mi perspectiva, algunas tesis explícitas de Wittgenstein sobre la referencia: 1. Con relación a los nombres propios: la destrucción de la referencia no implica un abandono del uso del nombre (*op. cit.*, 1, 37-64). La significación de los nombres propios se resume en los criterios de su significación. Ese conjunto de criterios de acuerdo con los cuales usamos el nombre propio. Es el conjunto de descripciones verdaderas de lo extralingüístico. No podemos dar nunca un conjunto finito de criterios para la significación de un nombre propio. 2. Acerca de los nombres comunes: el mismo caso que el anterior (*ibid.*, 1, 80, 384). 3. Lenguaje de sensaciones: Wittgenstein distingue referencia (como problema empírico) de significación, que es un problema conceptual, gramatical, utilizando su propia terminología. 4. Incapacidad de la definición ostensiva y validez del adiestramiento (*ibid.*, 1, 5,6, 7). El adiestramiento es una noción central porque evita problemas tales como el intelectualismo: a raíz del lenguaje hay actividades intelectuales (*ibid.*, 1, 32) y el esencialismo: paralelamente a las actividades mentales preexisten las significaciones que tendrían que ser descubiertas.

33. *Ibíd.*, I, sec. 108.

34. Lo expuesto hasta aquí podría llevarnos a identificar uso y significado. Wittgenstein no sugiere esto. Hay que abandonar la investigación sobre el significado. No debemos elaborar teorías al respecto. En lugar de esto debemos preguntarnos por el uso (*cfr.* L. Wittgenstein, *Los Cuadernos azul y marrón*, *op. cit.*, pp. 27 y ss).

35. Podríamos asentar algunas ideas que son consecuencia o giran en torno a la categoría de uso en esta segunda etapa wittgensteiniana: 1. El uso no puede ser entendido como costumbre o modo porque sacralizaríamos el sentido común. Aplicación o utilización permite distinguir entre uso y abuso (mala aplicación). 2. El uso debe ser entendido por referencia a un determinado lenguaje, lo que implica un enfoque holístico, que supone, a su vez, un rechazo al solipsismo, el enfoque cartesiano y una destrucción del sujeto. 3. El uso implica la negación del reduccionismo que propone encontrar la “auténtica” significación. Los juegos del lenguaje, en los cuales se articulan los diferentes usos, están bien como están. 4. Una expresión lingüística es significativa porque hay una práctica y una concordancia de uso entre los hombres (pragmatismo). 5. Para que el uso sea significativo deben existir reglas subyacentes en la gramática profunda. 6. El uso es especificable a través de las condiciones de asertabilidad. 7. No hay un listado finito y delimitado de criterios o condiciones de asertabilidad, y por ello no podemos entender el significado como una enumeración de reglas. 8. Pese a no existir modelos no podemos hablar de inexactitud en la explicación sino de perspectivismo, lo que implica una relación entre significado y comunicación. 9. Los criterios de uso, las reglas, las condiciones de asertabilidad vienen dadas, no están formuladas. No accedemos a ellos de forma intelectual sino por adiestramiento, al asumir una conducta lingüística. 10. Y, por último, no se puede pensar una justificación del uso. La gramática es arbitraria.

36. En resumen, en la obra tardíowittgensteiniana la referencia suele jugar dos papeles: 1) en muchos casos es posible distinguir: objeto denotado y significación de las expresiones; 2) la referencia no es el significado, puede ser un aditivo de la significación.

37. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 30.

38. *Ibíd.*, 1, 90.

39. *Ibíd.*, 1, 373.

40. Pensemos aquí en la propuesta cartesiana: desde el “cogito ergo sum” como base y fundamento del conocimiento, a la recuperación del resto del saber gracias a las reglas para la dirección del espíritu.

41. L. Wittgenstein, *Sobre la certeza*, Barcelona, Gedisa, 1989, 88.

42. *Op. cit.*, 95.

43. *Ibíd.*, 83.

44. No se trata de la gramática desde el punto de vista de la semántica, sintaxis, fonética, etc., sino de una herramienta del modelo teórico que propone Wittgenstein.

Distingue gramática profunda y superficial. Ambos son conceptos técnicos que sirven para estudiar el significado. Gramática superficial son los usos equívocos (*Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 90, 232, 354, 373, 496, 574). La gramática superficial es culpable de muchos errores filosóficos porque oculta la gramática profunda, además nos lleva a falsas analogías e ilusiones gramaticales (*Ibid.*, 1, 110, 122, 123, 124). Gramática profunda es entendida en dos sentidos: normativo, el conjunto de todas las reglas de uso; y descriptivo, el estudio de todas las reglas y criterios de uso. Determina el uso legítimo o no de las expresiones. Tiene interés filosófico porque permite controlar el lenguaje de vacaciones de los filósofos (*ibid.*, 1, 187, 257, 353, 572, 660).

45. Es muy importante entender la concepción de proposición en el segundo Wittgenstein. Se trata de una jugada en el juego del lenguaje. Estas pueden ser empíricas, tal y como las definía en el *Tractatus*, pero con la particularidad de que hay proposiciones empíricas que pueden ser indubitables. No son hipótesis. Se trata entonces de proposiciones gramaticales, observaciones sobre la lógica de nuestro lenguaje. (Sobre la certeza, *op. cit.*, 83).

46. *Ibid.*, 167, 318-321 y 371.

47. *Ibid.*, 88.

48. *Ibid.*, 96.

49. *Ibid.*, 170.

50. *Ibid.*, 94.

51. *Ibid.*, 344.

52. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, *op. cit.*, 1, 132.

53. Y esta, como diría Wittgenstein, no es una proposición empírica sino gramatical.

54. Es muy importante entender la concepción de proposición en el segundo Wittgenstein. Se trata de una jugada en el juego del lenguaje. Estas pueden ser empíricas, tal y como las definía en el *Tractatus*, pero con la particularidad de que hay proposiciones con apariencia de empíricas que pueden ser indubitables. No son hipótesis. Se trata entonces de proposiciones gramaticales, observaciones sobre la lógica de nuestro lenguaje (*ibid.*, 83).

55. *Ibid.*, 161.

56. Es por ello que Wittgenstein distingue entre actitudes epistémicas que pueden encontrarse con relación a todo lenguaje: 1. La ausencia de duda y la ininteligibilidad de la duda (*ibid.*, 156, 194, 195). 2. Entre el error y la perturbación mental (*ibid.*, 77 y 70-74). Dentro de las primeras se encuentran aquellas aserciones que a partir de la evidencia de que dispone el sujeto, pueden o no ofrecen duda a dicho sujeto en particular. “Este señor que viene por el pasillo es mi amigo Andrés” se trata de una afirmación de carácter empírico, cabe el error, puede que sea otra persona que se parece a mi amigo Andrés o que yo no vi bien porque estaba oscuro, la persona en cuestión está demasiado alejada y se trata sólo de la silueta de otra persona. Esto es, puedes ser corregido por alguien que está más cerca, que ve mejor y además tiene los lentes pues-

tos, en fin (...). Sin que ello haga de tu proposición un sinsentido, sino simplemente un error. En cambio si entrando por la puerta del seminario afirmo: "Yo soy mi amigo Andrés". Esta conducta sería tildada de perturbación mental, en este caso es ininteligible el error. Lo que está en juego es mi dominio del uso del término 'yo'. En el Cuaderno Azul, con relación al uso de la palabra "yo" hace Wittgenstein la siguiente acotación: "(En ajedrez distinguimos entre jugadas buenas y malas y llamamos un error al hecho de exponer una reina a un alfil. Pero no es error alguno convertir un peón en rey)". L. Wittgenstein, *Los Cuadernos Azul y marrón*, op. cit., p. 101.

57. *Ibíd.*, 141, 142.

58. *Ibíd.*, 166.

59. Una tesis en este mismo tenor es la que sostiene D. Davidson en su ensayo "El método de la verdad en metafísica", en *De la verdad y la interpretación. Fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*, Barcelona, Gedisa, 1990 [trad. de *Inquiries into Truth and interpretation*, Oxford, Oxford University Press, 1985], pp. 204-218.

60. *Op. cit.*, 7, 204, 427-428, 284-285, 344.

61. *Ibíd.*, 130 131.

62. *Ibíd.*, 96 y ss.

63. *Ibíd.*, 160.

64. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, op. cit., 1,23.

65. *Ibíd.*, 1, 83.

66. *Ibíd.*, 1, 241.

67. D. Pears, *Wittgenstein*, Barcelona/México, Grijalbo, 1973 [1a. Ed. inglesa 1971], p. 12-13.

68. *Cfr.* Cora Diamon, *The realistic Spirit. Wittgenstein, philosophy and the Mind*, Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, 1995. En este texto se sostiene una interpretación no coherentista de Wittgenstein que puede confrontarse con la aquí expuesta. Considero que la interpretación de Cora Diamon no es incompatible con mi lectura. No me puedo extender aquí en este punto.

69. L. Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, op. cit., 1,18.

70. Recupero de Jacobo Muñoz este planteamiento de las formas de vida como el genuino trascendental wittgensteiniano, Jacobo Muñoz et. al. (Eds.), *El desafío del relativismo*, Madrid, Trotta, 1997, p. 26.

71. Véase al respecto el artículo de Richard Rorty, Wittgenstein, "Heidegger y la reificación del lenguaje", en *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos*, Barcelona, Paidós, 1993 [1a. Ed. ing. 1991], pp. 79-99.